

4	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y Jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.						
Justificación:	El indicador cuantifica las denuncias presentadas ante la comisaría del distrito midiendo de manera relevante la inseguridad ciudadana que aqueja a la localidad.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Seguridad Ciudadana. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador abarca solo las denuncias presentadas ante la comisaría del distrito.						
Fórmula de indicador: (N/D) *1000							
Donde: N: Número de denuncias por delitos. D: Total de habitantes en la provincia o distrito							
Especificaciones técnicas: Población del distrito que formaliza la denuncia que atenta contra la inseguridad: Se considera los datos recogidos de la Municipalidad en coordinación con la Comisaría Distrital y Provincial.							
Proceso de recolección y análisis:	Descendente, no acumulado.						
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana							
Base de datos: Estadísticas de Seguridad Ciudadana 2023, Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPROP), Reporte de información por incidencias de delitos.							
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	5	4	3	2	1	0	0
Valor en absoluto (denominador)	10077	10500	10590	10650	10720	10800	11080
Valor en relativo	0.49%	0.38%	0.28%	0.18%	0.09%	0%	0%

Proceso de reporte y análisis de la **FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 07** - Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Seguridad Ciudadana.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Seguridad Ciudadana.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Sarín.						
AEI. 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana.						
Justificación:	El indicador cuantifica las actividades implementadas eficientemente del Plan de Acción, con el fin de salvaguardar la integridad física y moral de la población, además, es relevante ya que permite que el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana se alinee a las políticas de los sectores, así como al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana en la provincia.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Seguridad Ciudadana. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	(N/D) *100						
Donde:	N: Número de actividades del plan de acción provincial de seguridad ciudadana implementadas. D: Total de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana.						
Especificaciones técnicas:	Actividades implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana: corresponde a las actividades realizadas eficientemente en base a los indicadores durante su periodo de medición. Actividades programadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana: Aquellas actividades que se reflejan en el instrumento de planificación en base a indicadores, metas y en un tiempo determinado.						
Sentido	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Reporte de información semestral y anual de la implementación, monitoreo y evaluación del PLSC.						
Valor en absoluto (numerador)	Línea de Base	Logros esperados					
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
	Año 2030						
Valor en absoluto (denominador)		2	3	4	5	5	6
Valor en relativo		0%	33.33%	50%	60%	75%	100%

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 07.01 - Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Seguridad Ciudadana.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Seguridad Ciudadana.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Seguridad Ciudadana.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de familias en condición de pobreza que accede a los programas sociales, es relevante ya que permite identificar y reducir brechas y mejorar la calidad de vida de la población.						
Responsables:	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100						
	Donde: N: Total de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales. D: Total familias en condición de pobreza en el distrito.						
Proceso de recolección y análisis:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Un programa social está catalogado como un conjunto de recursos y acciones organizadas para resolver un problema o necesidad. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de un grupo de personas. Para el caso de los programas sociales en el distrito, el Estado prioriza sus acciones en base a la focalización de la problemática que converge en el distrito. Familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales: Se consideran a las poblaciones más pobres y vulnerables atendidas los programas sociales mediante la dotación de bienes y servicios, y son una de las principales estrategias de lucha contra la pobreza. Estos programas abordan sectores clave como la nutrición, la salud, la educación y la infraestructura.						
	Ascendente, acumulado.						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
	Base de datos: Reporte Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Reporte de información semestral y anual de las acciones realizadas respecto a los programas sociales en el distrito.						
Valor en relativo	Línea de Base	Logros esperados					
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto (numerador)	8331	8341	8351	8361	8371	8381	8392
Valor en absoluto (denominador)	8392	8392	8392	8392	8392	8392	8392
Valor en relativo	99.27%	99.39%	99.51%	99.63%	99.74%	99.86%	100%

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 08 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín.						
AEI. 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.						
Justificación:	El indicador cuantifica el acceso de personas vulnerables a los programas de apoyo social, permitiendo el desarrollo integral y sostenible para el ciudadano en el distrito.						
Responsables:	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador:						
	ΣA Donde A: Total de personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional.						
Sentido esperado del indicador y tiempo de medición:	Especificaciones técnicas:						
	Personas vulnerables: Se considera que una persona es vulnerable cuando se encuentra en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental.						
Proceso de selección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
	Base de datos: Reporte Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Reporte de información mensual, semestral y anual de las personas empadronadas en el distrito que acceden al menos a un programa social.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor absoluto	8331	8341	8351	8361	8371	8381	8392

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.01 - Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín.						
AEI. 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).						
Justificación:	El indicador cuantifica el registro de las personas que han sido catalogadas dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de manera que pueda conocerse y analizarse la situación en la que se encuentren y la posibilidad de su cobertura para acceder a los programas sociales de alcance nacional.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Local de Empadronamiento – ULE. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Total de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). D: Total de la población en el distrito.						
Especificaciones técnicas:	El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema que proporciona información de clasificación socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado. Además, el SISFOH es un instrumento fundamental para responder a las necesidades de información social. Personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH): Se considera que para estar registrado en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), se cumplen criterios institucionales, en principio un hogar debe tener una Clasificación Socioeconómica (CSE). La CSE se refiere a la condición de pobreza de la población o del individuo, y está registrada en el Padrón General de Hogares (PGH).						
Sentido esperado del indicador y alcance:	Descendente, acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Unidad Local de Empadronamiento – ULE. Base de datos: Reporte de información mensual, semestral y anual de las personas registradas en el Formato 100.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	9765	9775	9785	9795	9805	9815	10500
Valor en absoluto (denominador)	10077	10500	10590	10650	10720	10800	11080
Valor en relativo	96.90%	93.09%	92.39%	91.97%	91.46%	90.87%	94.76%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.02 - Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad Local de Empadronamiento – ULE.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	Unidad Local de Empadronamiento – ULE.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Unidad Local de Empadronamiento – ULE.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín.						
AEI. 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de denuncias que se atienden, es relevante ya que se ejerce un accionar inmediato por parte del gobierno local para contrarrestar este tipo de situaciones, al tiempo que se propone estrategias para promocionar la protección de los derechos de las personas.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de DEMUNA, OMAPED y CIAM. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de denuncias de violencia familiar atendidas						
Especificaciones técnicas:	Violencia familiar: Se considera como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia.						
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado.						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), División de DEMUNA, OMAPED y CIAM. Base de datos: Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de las denuncias atendidas en materia de violencia familiar.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	7	8	9	10	11	12	13

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.03 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.

	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín.						
AEI. 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de personas capacitadas en prevención y protección de los derechos de las mujeres e integrantes del grupo familiar, es relevante ya que proyecta una coherencia y coordinación de los discursos y actos que se presentan por parte de autoridades e instituciones asentadas en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de DEMUNA, OMAPED y CIAM. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de personas que participan en capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito.						
Especificaciones técnicas:	Personas fueron capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito: Se considera a las personas que han asistido a capacitaciones en prevención de la violencia contra las mujeres en un espacio para ampliar los conocimientos sobre la violencia contra las mujeres y compartirlos en el ámbito laboral y personal.						
Orden de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuente:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.						
Base de datos:	Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de las capacitaciones realizadas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	150	200	250	300	350	400	450

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.03 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Sarín.						
AEI. 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones oportunas en defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores en el distrito, de manera que se fortalezca la estrategia para adoptar medidas en materia de promoción del cuidado y salud de las personas en estado de vulnerabilidad.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de DEMUNA, OMAPED y CIAM. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.						
Especificaciones técnicas:	En el marco de la protección de los derechos, la labor de las Defensorías del Niño y del Adolescente (DNA) permite sensibilizar a las familias y autoridades sobre la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, contribuye a que el poblador acceda a la justicia y permite el tránsito de una atención meramente legal a una atención integral posibilitando la desjudicialización y restitución de los derechos del niño, niña y adolescente. Atenciones oportunas: Se considera aquellas que deben darse en el momento preciso, exacto, previa selección de prioridades en base a la categorización de la persona de acuerdo a la urgencia de necesidad de atención.						
Orden de registro del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) División de DEMUNA, OMAPED y CIAM. Base de datos: Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de las atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	71	78	85	92	99	106	111

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del AEI. 08.03 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de DEMUNA, OMAPED y CIAM.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la municipalidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de población que participan de los programas educativos que brinda la entidad, además es relevante ya que permite la mejora de capacidades para el desarrollo cognitivo y la continuidad de la educación básica en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Educación, Cultura y Deportes. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide solo a la población etaria de entre 3 a 5 años.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$ Donde: N: Total de población que participa en programas educativos de la municipalidad. D: Total de población del distrito. Especificaciones técnicas: Programas educativos municipales: Se considera a aquellas actividades educativas destinadas a todas las escuelas de un distrito. Los programas educativos son documentos que organizan y detallan un proceso pedagógico. Brindan orientación al docente sobre los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. Estos programas están dirigidos a niños y niñas con edades entre 3 a 5 años, y se considera que la población participa de estos programas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas, a través de un registro llevado a cabo por la entidad.						
Medio de recolección del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Reporte técnico de los asistentes a los programas educativos organizados por la municipalidad.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	20	30	50	70	90	110	130
Valor en absoluto (denominador)	3080	3200	3400	3600	3800	4000	4200
Valor en relativo	0.64%	0.93%	1.47%	1.94%	2.36%	2.75%	3.09%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 09 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Educación, Cultura y Deportes.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Educación, Cultura y Deportes.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de la población que se beneficia con las actividades culturales y deportivos organizados realizados en el distrito, además es relevante pues proyecta tanto la difusión del conocimiento cultural como el deporte y recreación mediante actividades programadas.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Educación, Cultura y Deportes. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Bases de la medición del indicador:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Total de población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad D: Total de Población del distrito.						
Método de recolección de datos:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Población que accede a servicios culturales y deportivos: Se considera al total de las personas que participan en los espacios para eventos, talleres y exposiciones que celebran la diversidad cultural local. Estos programas están dirigidos a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 4 años, y hombres y mujeres adultos con edades entre 14 a 35 años.						
Ordenamiento del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes a programas culturales y deportivos.						
Valor en absoluto (numerador)	Línea de Base	Logros esperados					
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
	Año 2030						
Valor en absoluto (denominador)	900	1080	1200	1300	1400	1500	1600
Valor en absoluto (denominador)	7000	7050	7100	7200	7300	7400	7500
Valor relativo	12.85%	15.31%	16.90%	18.05%	19.17%	20.27%	21.33%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 09 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Educación, Cultura y Deportes.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Educación, Cultura y Deportes.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín.						
AEI. 09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.						
Justificación:	El indicador cuantifica a los estudiantes en edad escolar que participan en los programas educativos que brinda la municipalidad, con el objetivo de desarrollar capacidades y afianzar conocimientos, en el marco de una educación integral y de calidad.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Educación, Cultura y Deportes. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣN						
Donde:	N: Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal/total de niños en el distrito.						
Método de cálculo:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Programas educativos municipales: Se considera a aquellas actividades educativas destinadas a todas las escuelas de un distrito. Los programas educativos son documentos que organizan y detallan un proceso pedagógico. Brindan orientación al docente sobre los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. Estos programas están dirigidos a niños y niñas con edades entre 3 a 5 años, y se considera que la población participa de estos programas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas a través de un registro llevado a cabo por la entidad.						
Periodo esperado del indicador y tiempo:	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a programas educativos organizados por la entidad.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor absoluto	20	30	50	70	90	110	130

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.01 - Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Educación, Cultura y Deportes.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Educación, Cultura y Deportes.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Educación, Cultura y Deportes.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín.						
AEI. 09.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de la población que accede a los Programas Deportivos de la Municipalidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica la población que accede a las actividades deportivas, promovidas por la municipalidad, midiendo el desempeño de la implementación de las estrategias de la entidad.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Educación, Cultura y Deportes. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣN						
Donde:	N: Número de beneficiarios que accede a los Programas Deportivos de la Municipalidad.						
Especificaciones técnicas:	Programas deportivos: Se considera a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 4 años, y hombres y mujeres adultos con edades entre 14 a 35 años. Estos programas ayudan a fortalecer la gestión deportiva municipal, así como potenciar las capacidades de los funcionarios o servidores públicos municipales y promover la actividad física, recreativa y deportiva a nivel provincial y local.						
Ordenamiento del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y Base de datos:	Fuente: División de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a programas deportivos organizados por la entidad.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	900	1080	1200	1300	1400	1500	1600

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.02 - Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Sarín. Sus responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Educación, Cultura y Deportes.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Educación, Cultura y Deportes.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Educación, Cultura y Deportes.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Sarín.						
AEI. 09.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.						
Justificación:	El indicador cuantifica las acciones que promueven los eventos culturales en beneficio de la población, ejecutando diversas actividades que son monitoreadas para su cumplimiento en el marco de lo programado por la entidad, siendo el desarrollo cultural la arista fundamental de la promoción del desarrollo social y económico para la revalorización de las diversas culturas en el territorio.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Educación, Cultura y Deportes. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Número de eventos culturales desarrollados.						
Especificaciones técnicas:	Evento cultural: Se considera a aquellos eventos que organiza la Municipalidad a través de la unidad orgánica competente, con la finalidad de promover y cultivar las costumbres que convergen en el territorio.						
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a eventos culturales desarrollados.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	5	6	7	8	9	10	11

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 09.03 - Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Educación, Cultura y Deportes.

Nº	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Educación, Cultura y Deportes.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Educación, Cultura y Deportes.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado